

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

384 *LLEIDA*

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm.1 de Lleida.

Número de asunto.- 521/2012

Tipo de concurso.- Voluntario y ordinario

Entidad instante del concurso.- Promozona, S.L., con domicilio en calle Humbert Torres, n.º 2, 4.º, 1.ª, de Lleida, con CIF núm. B-25489329, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, a la hoja abierta al Tomo 721, folio 82, hoja L-13739.

Fecha del auto de declaración.- 10 de diciembre de 2012

Administradores concursales.-

Ramón Forteza Colomé, como letrado, con domicilio en Rambla Ferrán, n.º 2, 3.º D, de Lleida y teléfono 973.246062.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes, desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 13 de diciembre de 2012.-

ID: A120085658-1